

Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 13 de Marzo del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 017-2017-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de la Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 13.03.17., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nº 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, ostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, Social y Económica;

Ome, en Sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 13.03.17, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad ablorizar al Señor Alcalde Ing. José Gabriel Talledo Peña, viajar a la ciudad de lima, durante los días 15 y 16 de Marzo del presente año, a fin de realizar gestiones acerca del expediente técnico "Ampliación Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado en los centros poblados de Macacara, Santa Rosa, 31 de octubre- Miraflores, Fátima, Nomara, Distrito de la Huaca- Paita-Piura; Monitoreo del Expediente Técnico "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles del Sector II villa Santa Ana La Huaca,

Le, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1) y 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 22772, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y en el uso de las facultades otorgadas por el inciso 8) Artículo 9°, Artículo 39, Artículo 41° y Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás pertinentes y con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

DISTR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Señor Alcalde Ing. José Gabriel Talledo Peña, viajar a la ciudad de lima, durante los días 15 y 16 de Marzo del presente año, a fin de realizar gestiones acerca del expediente técnico "Ampliación Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado en los centros poblados de Macacara, Santa Rosa, 31 de octubre- Miraflores, Ratma, Nomara, Distrito de la Huaca- Paita-Piura; Monitoreo del Expediente Técnico "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles del Sector II villa Santa Ana La Huaca,

GENERICIA E MUNICIPARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde Lic. Cécilia Mercedes Ayón Castillo, durante la Jusencia del Señor Alcalde.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal y Unidad de Tesorería, atender con los viáticos vía aérea, según la escala que corresponda.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC GM SG Archivo MUNICIPACION DISTRITAV LA JUACA
Ing. Posé Gabrier Tarredo Peña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

ALCALDIA

13-03-17

EXP. N°

EXP

Plaza de Urmas S/N — La Huaca — Prov. de Paita — Región Piura Teléfono: (073) 696647 - Página Web: <u>www.munilahuaca.go</u>b.pe — E-mail: munilahuaca@hotmail.com